



Nmás1 Dinamia, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante nº226551 de fecha 23 de julio de 2015, se informa de que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") ha aprobado el Folleto Informativo de admisión a negociación de las 17.390.984 nuevas acciones de la Sociedad emitidas para atender el canje de la fusión con N más Uno IBG, S.A., el cual se incorporará inscrito a los registros oficiales y a la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y se encontrará disponible en dicha web y en la web corporativa de la Sociedad (www.nplusone.com) a partir de mañana.

Asimismo, la CNMV ha verificado que concurren los requisitos reglamentariamente exigidos para la admisión a negociación de las 17.390.984 acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una, emitidas en el marco de la fusión, cuya escritura quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de julio de 2015.

Con fecha de hoy, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona han acordado la admisión a cotización de las 17.390.984 nuevas acciones, con efectos para mañana miércoles 29 de julio de 2015, fecha en la que se producirá el inicio de la contratación efectiva de dichas acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Desde la inscripción de la fusión, la Sociedad ha pasado a denominarse "Nmás1 Dinamia, S.A." A raíz del cambio de denominación social, las acciones de la Sociedad -tanto las que se hallan actualmente en circulación como las emitidas para atender el canje-, dejarán de cotizar con el actual identificador (*ticker*) "DIN" para pasar a hacerlo con el identificador "**N1**". Está previsto que el cambio de identificador surta efecto el día 3 de agosto de 2015 desde la apertura del mercado.

En Madrid, a 28 de julio de 2015

Marta Rios Estrella
Secretaria del Consejo de Administración